TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÀN

SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA

Expediente No. 19001-22-13-000-2022-00065-00

Asunto:	Tutela de primera instancia
Accionante:	ELCIRA CHÁVES DE SOLANO [1]
Accionado:	JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYÁN y RODRIGO ANDRES CASTILLO MUÑOZ[2]
Asunto:	Vinculación en acción de tutela

Popayán, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PRIMERO: Teniendo en cuenta la contestación allegada por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYÁN, **se ordena la VINCULACIÓN** del Dr. ROBINSON RAMSES CEDEÑO YACE[3], en calidad de curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMPARO MARÍA CUERVO CHAVES.

Por Secretaría notifíquese el presente auto al Dr. ROBINSON RAMSES CEDEÑO YACE, en calidad de curador ad-litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE AMPARO MARÍA CUERVO CHAVES, haciéndole entrega de copia del escrito de tutela, para que dentro del término improrrogable de un (01) día, rinda informe acerca de los hechos materia de la tutela, manifestando lo que crea conveniente, ejerza su derecho de defensa y solicite las pruebas que estime pertinentes.

La respuesta deberá ser remitida al correo electrónico drodrigc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

[1] Correo electrónico: elizabethsolano07@hotmail.com; Celular: 314 583 2545
[2] Correo electrónico: andrescm31@hotmail.com; Celular: 312 771 7139
[3] Correo electrónico: robinsonyace@hotmail.com; Celular: 317 830 1415